



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11301/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/APORTE ECONOMICO.-

T.I./PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1885/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 31/32.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo segundo en lo referente a la transcripción de la afectación preventiva.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 28 DIC 2001  
l.j.v.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE